

Informe Violencia de Género 2008

La Rioja



INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN 2010
MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL



Acciones para la implantación de un protocolo de violencia de género en atención primaria

Se ha creado un grupo de trabajo con profesionales de la salud procedentes de diferentes disciplinas y servicios con el fin de elaborar el Protocolo común de violencia contra las mujeres y de realizar el seguimiento de su implantación. El grupo está formado por ocho mujeres y cuatro hombres.

Acciones para la implantación de un protocolo de violencia de género en atención especializada

Se ha comenzado a trabajar en el diseño del Protocolo informatizado para incluirlo en la historia clínica del programa informático Selene: historia clínica y gestión de pacientes (atención especializada y dos centros de salud de La Rioja).

Descripción de factores que facilitan o dificultan la sostenibilidad de las acciones puestas en marcha para implantar los protocolos de atención sanitaria a la violencia de género

Factores facilitadores:

- Acuerdo institucional para la mejora de la atención a las víctimas del maltrato doméstico, violencia de género y agresiones sexuales de La Rioja.

- Subcomisión del Observatorio de Violencia de Género de La Rioja.
- Inclusión de tres indicadores en la cartera de servicios del Servicio Riojano de Salud (Seris).
- Inclusión de la violencia en el II Plan de salud de La Rioja.
- III Plan integral contra la violencia de género 2006-2009 del Gobierno de La Rioja.
- Inclusión de la formación en el programa docente de la Consejería de Salud.

Actuaciones realizadas para la atención de mujeres en situación de especial vulnerabilidad ante la violencia de género

Se ha llegado a un acuerdo desde el Observatorio de Violencia de Género de La Rioja con las distintas asociaciones para formar agentes de igualdad (dos en cada una de ellas). Con la creación de esta figura se facilita el acceso y el trabajo con los grupos de población más vulnerables.

Otras actuaciones de interés

Se ha elaborado el informe de situación y actividad para la Comisión Técnica del Observatorio de la Mujer de La Rioja.

Anexo II. Indicadores sobre formación de profesionales

En las tablas 1 y 2 se presentan los indicadores sobre formación de profesionales y el perfil profesional y la adscripción del profesorado en violencia de género en la Comunidad Autónoma de La Rioja en 2008.

Tabla 1. Indicadores sobre formación de profesionales en violencia de género (La Rioja, 2008)

Cobertura		Atención primaria			Atención especializada			Urgencias			Total		
		N	H	M	N	H	M	N	H	M	N	H	M
Cursos básicos impartidos*	Atención de la violencia de género desde los servicios sanitarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16	1	15
	Salud y género en las mujeres inmigrantes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17	1	16
Actividades de sensibilización realizadas	II Jornadas sobre programas para la prevención y atención a la violencia de género	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
	V Foro salud y género. Transversalidad de género en las políticas de salud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2
Otras acciones formativas no específicas de violencia de género en que se incluye algún módulo acerca de este tema		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Número de horas lectivas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

H, hombres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito; M, mujeres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito; N, número.

*Una acción formativa tendrá la consideración de curso básico de formación cuando dure alrededor de 20 horas docentes y se considerará actividad de sensibilización cuando tenga una duración inferior a 10 horas, según los criterios aprobados en diciembre de 2007 por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS). La información sobre estos criterios se encuentra disponible en: <http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/A4ViolCriteriosDef.pdf>

Tabla 2. Perfil profesional y adscripción del profesorado en violencia de género (La Rioja, 2008)

Profesorado*															
Perfil profesional	Medicina			Enfermería			Psicología			Trabajo social			Otros		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
	-	2	2	-	-	-	-	4	4	-	2	2	-	-	-
Adscripción	Administración general			Administración autonómica			Administración local			Otras instituciones públicas					
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T			
	-	1	1	-	2	2	-	4	4	-	-	-			
	Universidad			ONG			Personas expertas			Otras instituciones privadas					
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T			
-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-				

H, hombres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito; M, mujeres que asistieron a los cursos, actividades, etc. de ese ámbito; ONG, organización no gubernamental; T, total.

*Según los criterios aprobados en diciembre de 2007 por el CISNS se recogerán los siguientes datos relativos al profesorado para evaluar la calidad de la formación de profesionales en el SNS: número de profesionales, sexo, perfil (medicina, enfermería, derecho, etc.) y adscripción (Administración general, autonómica, local, universidad, agente social, ONG o asociación).

